



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



evA LUARE
expertos en políticas públicas

**Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para
la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
(FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.**

Resumen Ejecutivo



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.

Resumen Ejecutivo

El presente informe corresponde a la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025. La evaluación se realizó con el propósito de valorar el grado de cumplimiento de las metas programáticas y financieras convenidas para el Fondo, así como analizar los resultados alcanzados mediante la aplicación de los recursos federales y estatales asignados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas operados en la entidad.

El análisis se desarrolló mediante trabajo de gabinete, a partir del acopio, revisión, organización y sistematización de la información normativa, programática, presupuestaria, financiera y documental proporcionada por las Unidades Responsables. Las principales fuentes utilizadas fueron el Convenio de Coordinación del FASP 2025, su Anexo Técnico, los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática Presupuestal, la Matriz de Indicadores para Resultados, los reportes de seguimiento, los informes trimestrales y la documentación comprobatoria disponible.

El informe se integra por los siguientes apartados: 1) Introducción; 2) Marco Normativo de la Evaluación; 3) Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo; 4) Descripción del FASP; 5) Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP Tlaxcala 2025; 6) Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas; 7) Valoración final; 8) Análisis FODA; 9) Conclusiones; 10) Recomendaciones; 11) Referencias generales, y 12) Anexos.

Para el ejercicio fiscal 2025, el financiamiento conjunto convenido del FASP en el Estado de Tlaxcala ascendió a **\$253,741,366.25**, integrado por \$202,993,093.00 de aportación federal y \$50,748,273.25 de aportación estatal. La distribución presupuestaria se concentró principalmente en la Integración de la Red Nacional



de Radiocomunicaciones; la Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; la Modernización del Registro Público Vehicular; la Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando; y la Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector. Esta composición refleja una orientación prioritaria hacia el fortalecimiento tecnológico, operativo, institucional y de profesionalización en materia de seguridad pública.

En términos financieros, el Fondo registró un avance global de **99.85** por ciento, con **\$253,357,835.41** pagados respecto del monto convenido/modificado de **\$253,741,366.25**. La totalidad de los Programas y Subprogramas con asignación presupuestal se ubicó en **semáforo verde** en el avance del ejercicio de los recursos, con porcentajes de cumplimiento financiero que oscilaron entre **99.36 y 100** por ciento. Lo anterior muestra un alto nivel de aplicación presupuestaria al cierre del periodo revisado; no obstante, el avance financiero no debe interpretarse por sí mismo como cumplimiento físico o programático, ya que la entrega efectiva de bienes, servicios, capacitaciones, obras, evaluaciones o sistemas requiere soporte documental suficiente.

Tabla 1. Semaforización de desempeño de los SPPN del FASP operando en el Estado de Tlaxcala año fiscal 2025.

Subprograma	Ejercicio de los recursos	Cumplimiento de metas
PPN I. 02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	Verde	Verde
PPN I. 03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	Verde	Verde
PPN1. 04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	Verde	Verde
PPN V. 14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Verde	Verde
PPN V. 15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Verde	Verde



Subprograma	Ejercicio de los recursos	Cumplimiento de metas
PPN VI. 16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	Verde	Verde
PPN VI. 18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por Razones de Género	Verde	Verde
PPN VII. 19. Equipo e Infraestructura para Unidades Especializadas	Verde	Verde
PPN VIII. 22. Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte	Verde	Verde
PPN VIII. 23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	Verde	Verde
PPN IX. 24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	Verde	Verde
PPN IX. 25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	Verde	Verde
PPN X. 26. Actualización y Modernización del Equipo Tecnológico y Software del REPUVE	Verde	Verde
PPN XI. 27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	Verde	Verde
PPN XI. 28. Certificación de los Centros de Control y Comando	Verde	Verde
PPN XII. 29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	Verde	Verde
PPN XIII. 30. Equipo e Infraestructura de los Centros Penitenciarios	Verde	Verde
PPN XIII. 31. Sistemas de Seguridad Avanzados	Verde	Verde
PPN XIII. 32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral	Verde	Verde
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Verde	Verde

Fuente: elaboración propia.

En materia de metas, la evaluación identificó avances favorables en diversos indicadores de gestión contenidos en la MIR y en el Reporte de Seguimiento de Evaluación. Entre ellos destacan el cumplimiento de estrategias de seguridad pública implementadas, la disponibilidad de servicios de emergencia, radiocomunicación y videovigilancia, las acciones de prevención social, las jornadas de difusión del 9-1-1 y 089, las evaluaciones concertadas al Fondo, así



como la autorización de proyectos de inversión vinculados con capacitación, equipamiento y sistema penitenciario.

Respecto del análisis de indicadores estratégicos y de gestión, se observó que la mayoría de los indicadores cumplen con criterios básicos de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. No obstante, se identificaron áreas de mejora en la definición de algunos indicadores cuyo nombre o descripción no permiten precisar con suficiencia el fenómeno medido, como ocurre con indicadores formulados de manera genérica, tales como "servicios realizados", "solicitudes atendidas", "oficios atendidos" o "difusiones realizadas". Asimismo, se identificó como hallazgo de diseño la inclusión de un indicador orientado exclusivamente al seguimiento de ministraciones o recursos aplicados a nivel de Componente, lo cual resulta limitado para medir desempeño, ya que el ejercicio del gasto no acredita por sí mismo la entrega de bienes o servicios ni la contribución al objetivo del Fondo.

Entre los principales hallazgos positivos se identifican: el alto nivel de ejercicio financiero del Fondo; la existencia de una estructura programática alineada con los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional; la asignación de recursos a componentes estratégicos para el fortalecimiento institucional; la disponibilidad de información presupuestaria desagregada; y la incorporación de una metodología de semaforización que permite visualizar el desempeño por Subprograma. Asimismo, se reconoce la relevancia de contar con proyectos de inversión específicos para capacitación, equipamiento, prevención del delito, radiocomunicación, videovigilancia, REPUVE, sistema de información, centros de control y comando, sistema penitenciario y seguimiento de los programas.

Entre las principales áreas de mejora se encuentran: fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática; homologar denominadores y cortes temporales de los indicadores; precisar la definición de indicadores con formulaciones genéricas; evitar el uso de indicadores exclusivamente financieros como indicadores de desempeño; y asegurar que toda afirmación de cumplimiento se sustente en evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.



Derivado de lo anterior, se recomienda: 1) Fortalecer la conciliación entre la MIR, el Reporte de Seguimiento de Evaluación y la Estructura Programática Presupuestal; 2) Revisar y fortalecer el diseño de los indicadores de la MIR bajo criterios CREMAA; 3) Sustituir o complementar indicadores financieros ubicados a nivel de Componente; 4) Establecer criterios para el tratamiento de sobrecumplimientos y; 5) Incorporar una definición operativa de “estrategias de seguridad pública” en las fichas técnicas de los indicadores.

En conclusión, el FASP 2025 en Tlaxcala presenta un desempeño financiero favorable y una orientación presupuestaria congruente con el fortalecimiento de capacidades institucionales de seguridad pública. Sin embargo, la valoración integral del desempeño requiere mejorar la consistencia entre los distintos instrumentos de seguimiento. Con base en la información disponible, se identifica que el desempeño del Fondo se ubica en semáforo verde en el avance del ejercicio de los recursos; mientras que el cumplimiento de metas presenta una valoración favorable.

